



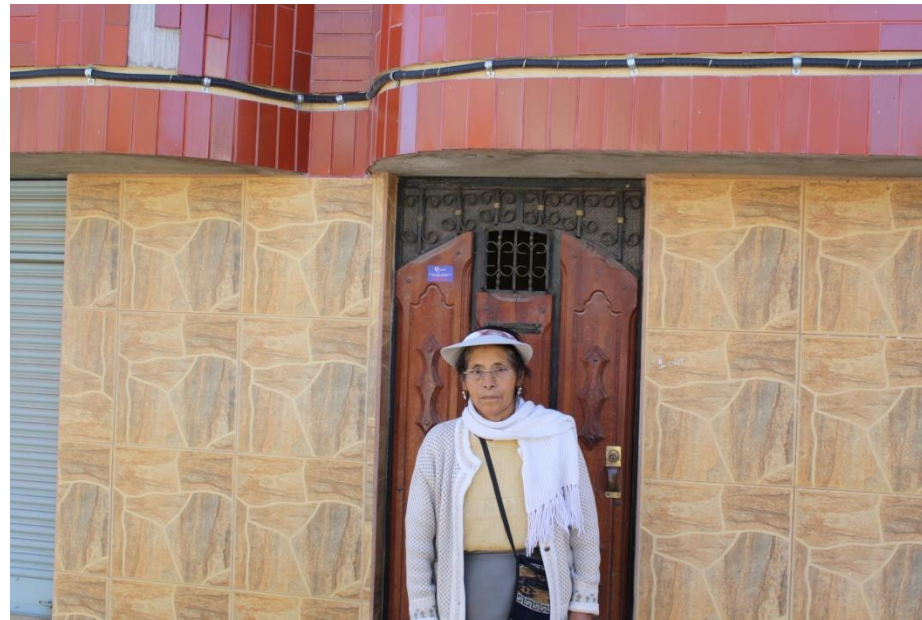
ANEXO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 2: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 3: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 4: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 5: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Fotografía 6: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Fotografía 7: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 8: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 9: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 10: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 11: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Fotografía 12: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Fotografía 13: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 14: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 15 Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Fotografía 16: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 17: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 18: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 19: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”



Fotografía 20: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Fotografía 21: Asamblea de Validación Listado de Posesionaria/os AHHYC denominado "Los Alpes"



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"



PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMA/OS POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "LOS ALPES"

ÍNDICE GENERAL DE INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

- ACTA GENERAL DE COMPROMISO DE PAGO (2 COPIAS):.....I
- INFORME FINAL DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMAS/OS
POSESIONARIA/O AHHYC DENOMINADO "LOS ALPES" Y
ANEXOS:.....II
- ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA.....III

ANEXO 2: Oficio escaneado de solicitud y convocatoria para primera reunión con dirigentes de los tres AHHYC



Lcda. Cely Paredes ASISTENCIA
13/09/2013

Oficio UNO, 17 de septiembre de 2013
Oficin CD-21Q-EC N° 001 - 2013

Doctor
Narciso Espinosa
Director Ejecutivo de la UERB

Presente.-

De mis consideraciones,

Tras el medio de trámite de convocatoria directa N° CD-21Q-EC-011-2013, por medio del presente solicito a usted designar a quien considere la realización de una serie de reuniones para el viernes 20 de presente mes, en la Secretaría de Coordinación Territorial, con el objeto de coordinar en coordinación con el equipo de la UERB - Oficina Central, a los y los dirigentes de los asentamientos (uniones de hecho y Comités de moradores) denominados "María Guadalupe", "El Triángulo de Negro" y "Los Alpes", a fin de definir fechas y procedimientos para la realización del proceso de Verificación de Usos y Destinos Residenciales de esos asentamientos.

Para la atención al presente, solicito a usted confirmar la disponibilidad.

Respectuosamente,

E. C. Arp. José Luis Valencia
Coordinador UERB Oficina Central

Unidad Especial
"Hagamos el Barrio"

Recibido por: [Signature]
Firma: [Signature]
Fecha: 16 septiembre 2013

ANEXO 3: Material de la consultoría entregado difundido en la primera reunión

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMA/OS POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS – MATERIAL DE DIFUSIÓN -

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS:

- ❖ María Guadalupe
- ❖ Triángulo de Piedra
- ❖ Los Alpes

Parroquia: Puengasí

Introducción:

Como parte del proceso global (y local) de crecimiento de las ciudades, la demanda de hábitat y la consecuente apropiación informal del suelo, el Distrito Metropolitano de Quito presenta similares características de “informalidad” en la ocupación del territorio, la cual, se ha masificado en diversas zonas de la urbe, ocasionando graves inconvenientes para la población de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

En esta medida, para enfrentar la problemática de los asentamientos y la ocupación informal, la Administración Municipal, mediante Resolución Administrativa No. 010 del 19 de marzo del 2011, creó la “Unidad Especial Regula Tu Barrio” (UERB), con el propósito de “procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”.

De este modo, en base además a la resolución C056 del Concejo Metropolitano de Quito, la “UERB” quedó facultada para la ejecución del proceso de expropiación especial y partición administrativa, amparados en el COOTAD, a fin de resolver el problema de la ocupación informal del suelo de los asentamientos humanos de hecho y consolidados del DMQ. Para lo cual, se lleva a cabo la presente consultoría de verificación de legítima/os posesionarias y posesionarios.

Marco Jurídico - Institucional:

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Artículo 596.- Proceso de Expropiación Especial para regularizar los asentamientos urbanos *“Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los posesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes. Cada gobierno autónomo metropolitano o municipal establecerá mediante ordenanza los*

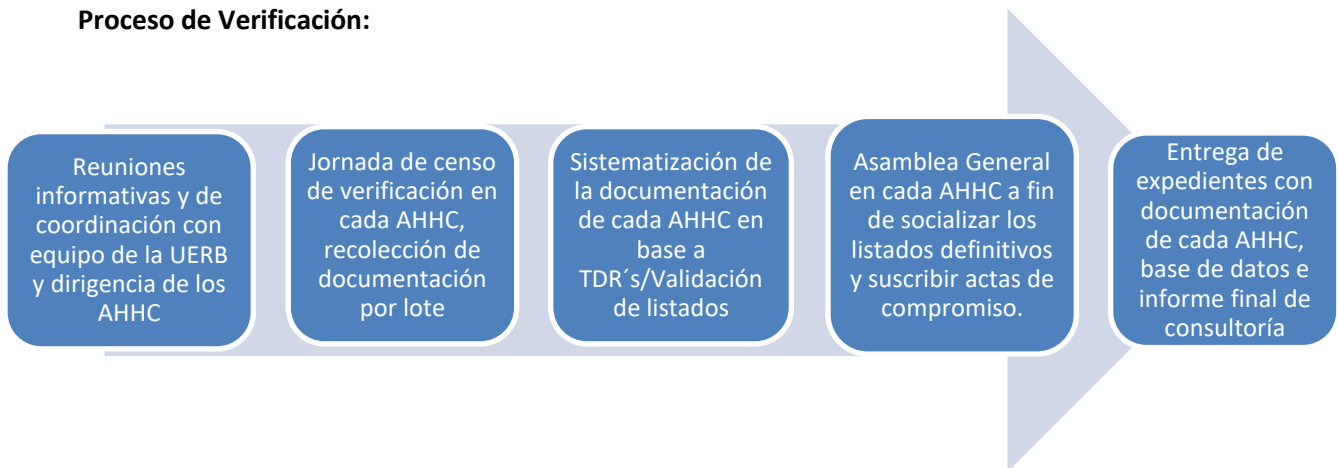
critérios para considerar un asentamiento humano como consolidado. De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio con las siguientes variaciones:.. ”

Artículo 486.- Proceso de Participación Administrativa para entregar las escrituras en los asentamientos regularizados durante el período 2009 – 2013, los cuales se encontraban en co-propiedad (derechos y acciones). *“Cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:..”*

➤ **Resolución Administrativa (N 010) y del Concejo Metropolitano de Quito (C171)**

- Resolución C 171 fecha 5 de marzo de 2013 encarga a la “... Unidad Especial Regula Tu Barrio el procesamiento y canalización de los documentos técnicos y/o globales a los órganos y dependencias metropolitanas necesarias, previo a la declaratoria de interés social de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en el marco de la expropiación especial, que se emprenderá...”. Además dentro de la Resolución No. C171, la Disposición transitoria única establece que: “En los casos que amerite, la Unidad Especial Regula Tu Barrio realizará los estudios técnicos y/o sociales que sean necesarios para identificar a los beneficiarios de la expropiación especial”.

Proceso de Verificación:



De acuerdo con los parámetros de la UERB en el proceso de verificación de poseesionarios, se reflejará:

- ✓ Lotes sin conflicto.
 - *Poseionario
 - *Documentación que respalde como poseionario.
 - *Que no exista oposición de terceros.
 - ✓ Detalle de lotes con conflicto no judicial (de existirlo)
 - ✓ Lotes en conflicto judicial (de existirlo)
 - ✓ Informe de los acuerdos de mediación y arbitraje de lotes en conflicto no judicial, tratados por la consultoría.
 - ✓ Actas de compromiso de pago, con la firma de cada uno de los poseesionarios identificados.
-
- Definir cronograma participativamente con cada asentamiento y UERB
 - Continuar proceso de ordenanza y post ordenanza.
 - Preguntas y Respuestas.

ANEXO 5: Acta Entrega – Recepción de la documentación de las poseionarias y poseionarios del AHHYC denominado “Los Alpes”. (Original)

ANEXO 6: Oficio escaneado de solicitud de planos del AHHYC denominado "Los Alpes"



Investigación & Consultoría

Quito DMQ, 7 de octubre de 2013

Oficio CD MQ EC N° 002 – 2013

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador de la UERB Oficina Central
Presente.-

De mis consideraciones,

En el marco del proceso de consultoría directa N° CDC-UERB-012-2013, por medio del presente solicito a usted delegar a quien corresponda la facilitación de una copia del plano del levantamiento planialtimétrico actual de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados: "María Guadalupe", "Triángulo de Piedra" y "Los Alpes" a fin de avanzar en la realización del proceso de Verificación de Legítimos Posesionarios/os de estos asentamientos.

Por la atención al presente, de antemano agradezco su consideración.

Atentamente,

Edison Calderón MSc.
Consultor

RECIBIDO
07/10/2013

ANEXO 7: Oficio escaneado de entrega de informe preliminar y solicitud de ampliación de plazo de la consultoría



*Leidy Cruz. Para su Análisis
Y GESTIÓN SI PROCEDE*

08/11/2013.

Quito DMQ, 07 de noviembre de 2013
Oficio CD MQ, EC N° 003 – 2013

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador de la UERB Oficina Central
Presente.

De mis consideraciones,

En el marco del proceso de consultoría directa N° CDC-UERB-012-2013, por medio del presente hago el ingreso del informe preliminar del "proceso de Verificación de Legítimos Posesionarios/as de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados: "María Guadalupe", "Triángulo de Piedra" y "Los Alpes"; cabe aclarar que los listados contenidos en este Informe borrador, serán validados en las Asambleas Generales convocadas para este fin de semana con los barrios. Asimismo el producto final de la consultoría será completado una vez hayan sido entregados los levantamientos topográficos definitivos de los tres asentamientos solicitados mediante Oficio No.003 con fecha 07/10/2013, a fin de mantener una coherencia exacta con la numeración de cada lote en ambos productos.

Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida elaborar un adendum modificatorio al plazo de entrega de los productos de la consultoría y así extender la fecha de entrega 15 días calendario, a fin de condensar la información descrita anteriormente en el informe final entregable.

Por la atención al presente, de antemano agradezco su consideración.

Atentamente,

Edison Calderón MSc.
Consultor

| | |
|---------------------------------|--|
| | Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central |
| Recibido por: <i>Leidy Cruz</i> | |
| Firma: <i>Leidy Cruz</i> | |
| Fecha: <i>07/11/2013</i> | |

C.C. María José Cruz – Responsable Socio Organizativa UERB – OC
Adj. Informe Borrador de la Consultoría

ANEXO 8: Registro de participantes de la Asamblea de Socialización (Original)

ANEXO 9: Listado Final de Poseionarias y Poseionarios del AHHYC denominado “Los Alpes” (2 Originales)



ANEXO 1: Matriz Final de Información de Posesionaria/os del AHHYC denominado "Los Alpes"

| Matriz Borrador de Posesionarias/os del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|-------|-------------------|---------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|------|-----|----------------|----------|----------|----------|-------------|--|
| N° | Nombre Completo | Cédula de Ciudadanía | Lotes | Copia C.C. y P.V. | Certificado Bienes Raíces | Certificado DMC | Documentos Cónyuge | Cartillas Servicios Básicos | A Quien adquirió el lote | Monto aproximado pago por lote | Documentos Públicos | Documentos Privados | Años de Posesión | N° de Hab. | Agua | Luz | Alcantarillado | Teléfono | Internet | Habitado | Área Aprox. | Documentos Posesionarias/os |
| 1 | ILDEBRANDO ALVAREZ VICENTE Y GRANDA SANCHEZ ROSA ELENA | 1900122373 / 0702785866 | 1 | | X | X | X | X | Rosa Cabrera | USD 16000 | | X | 10 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 300 | Copia de documento privado de compra venta realizado por la Dra. Susana Robalino Torres S/F sobre la propiedad adjudicada por remate por el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha a favor de Rosa Elvira Cabrera Bustillos; Copia de formulario para pago de impuesto a la utilidad y alcabala MDMQcon fecha 13/04/2011; Coa de recibo de depósito del Banco General Rumihuañi a favor de Rosa Cabrera con fecha 13 de abril del 2011. |
| 2 | GUANOLUISA QUIMBITA ANA MARIA | 1710619600 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 2900 | | X | 13 | 1 | X | X | X | X | | SI | 360 | Copia de Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño y Patricio Mera Borja a favor de Ana María Guanoluiza; Copia de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 3 | ALARCON PARRA CARLOS RODRIGO Y TRAVEZ AMORES ROSA CALICLA | 1706560586 / 1707400360 | 1 | X | X | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | 9'000.000 SUCRES | | X | 16 | 2 | X | X | X | X | | SI | 118 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Carlos Rodrigo Alarcón y Travez Amores Rosa; Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 4 | LEMA CAHUASQUI JOSE MANUEL Y GUAIJAN BURGA ROSA | 1001563012 / 1001523230 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 7'680.000 SUCRES | | X | 18 | 15 | X | X | X | X | | SI | 197 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Jose Manuel Lema Cahuasqui y Sra. (Con Razón de Inscripción original); Copias varias cartillas de servicios básicos. |
| 5 | MORENO MORENO GALO RAMIRO Y SORIA SALEMA MARIA HORTENCIA | 0501766653 / 05020649547 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 1550 | | X | 13 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 200 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Galo Ramiro Moreno Moreno y María Hortencia Soria Salema; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. P Copias Papeletas Votación |
| 6 | LEMA BELTRAN WILSON EDUARDO Y SANGO PALATE MIRIAN ALEXANDRA | 1713592515 / 1711104545 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5750 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 266 | Copia de Poder General otorgado a Palate María Carmelina (Apostillado); Copia Protocolización de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a Wilson Eduardo Lema Beltrán; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 7 | CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS Y BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA | 0701032955 / 0701607095 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | USD 6000 | | X | 12 | 12 | X | X | X | X | | SI | 125 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán a favor de Jacinto Chávez y Rosario Berrezueta; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 8 | ESPIN MORENO BERNABE Y ACOSTA FARINANGO ZOLIA ROSA | 05000901947 / 1001235850 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 4000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | X | | SI | 130 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Zolia Rosa Acosta Farinango; Copias Pagos de impuesto predial urbano del predio completo del asentamiento (2003 - 2011); Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 9 | SANGO PALATE MARTHA GLADYS Y ALQUINGA CONCHA FREDDY MARCELO | 171110396 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3758 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 253 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado por Martha Gladys Sango Palate a favor de María Carmelina Palate; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Martha Gladys Sango Palate; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. P - documentos de cónyuge ? |
| 10 | SANGOVALIN JAYA SEGUNDO WASHINGTON Y OÑA RONQUILLO BLANCA MARINA | 0501727861 / 0501881445 | 1 | X | X | | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Washington Sangovalin y Blanca Oña; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 11 | SANGOVALIN SIMALUIZA LEONARDO Y MASABANDA MUSUÑA MARIA ROSA ALICIA | 0500919824 / 050126166 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 7 | X | X | X | | | SI | 127 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Leonardo Sangovalin y María Masabanda; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 12 | ESPIN MORENO LUZ AMÉRICA E IZA IZA MANUEL | 1710131549 / 0501299911 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3500 | | X | 12 | 6 | X | X | X | X | X | SI | 127,5 | Copia de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión de un Lote de Terreno otorgado por Blanca Tapia y José Tapia a favor de Luz América Espin Moreno y Manuel Iza; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 13 | ALMACHE TACO NELSON IVAN Y RECALDE RECALDE ESPERANZA | 0502057953 / 1713706263 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 13'000.000 SUCRES | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 200 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Nelson Almache Taco y Sra.; Copias varias cartillas y contratos servicios básicos |
| 14 | TIPAN SORIA MARIO VICENTE Y CHICAIZA YANEZ EMMA GIOCONDA | 0501869762 / 1711165736 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 2000 | | X | 12 | 4 | X | X | X | X | | SI | 260 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Emma Gioconda Chicaiza Yanez y Tipan Soria Mario Vicente; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 15 | BERREZUETA SARAGURO SEGUNDO ROLENDIO | 1711997153 | 1 | X | X* | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5050 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado a Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Berrezueta Saraguro Segundo Rolendio; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 16 | SARAGURO BARZALLO ROSA ELENA | 1717113342 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de la Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Julio Olmedo Berrezueta y Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia partida de defunción Julio Olmedo; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 17 | MASABANDA MASABANDA JUAN GREGORIO Y MUSUNA PASTUNA MARIA EMMA | 0501445811 / 0501631535 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3650 | | X | 11 | 6 | X | X | X | | | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Juan Gregorio Masabanda Masabanda y Masuña Pastuña María Emma; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |

* Registra otro predio/propiedad en los certificados presentados



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"



PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMA/OS POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "LOS ALPES"

ÍNDICE GENERAL DE INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

- ACTA GENERAL DE COMPROMISO DE PAGO (2 COPIAS):.....I
- INFORME FINAL DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMAS/OS
POSESIONARIA/O AHHYC DENOMINADO "LOS ALPES" Y
ANEXOS:.....II
- ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA.....III

ANEXO 2: Oficio escaneado de solicitud y convocatoria para primera reunión con dirigentes de los tres AHHYC



Lcda. Ceza Pires su ASISTENCIA
13/09/2013

Oficio UNOQ, 17 de septiembre de 2013
Oficin CD-REG-EC Nº 001 - 2013

Doctor
Narciso Espinosa
Director Ejecutivo de la UERB
Presente.-

De más consideraciones,

Tras el medio de finiquito de convocatoria directa Nº CD-URB-011-2013, por medio del presente solicito a usted designar a quien considere, la realización de una serie de reuniones para el viernes 20 de presente mes, en la Secretaría de Coordinación Territorial, con el objeto de continuar en coordinación con el equipo de la UERB - Oficina Central, a los y los dirigentes de los asentamientos (uniones de hecho y Comités de moradores) denominados "María Guadalupe", "El Triángulo de Negro" y "Los Alpes", a fin de definir fechas y procedimientos para la realización del proceso de Verificación de Usos y Destinos Residenciales de esos asentamientos.

Para la atención al presente, solicito a usted confirmar la disponibilidad.

Respectuosamente,

E. C. Arp. José Luis Valencia
Coordinador UERB Oficina Central

E. C. Arp. José Luis Valencia - Coordinador UERB Oficina Central



Recibido por: [Signature]
Firma: [Signature]
Fecha: 16 septiembre 13

ANEXO 3: Material de la consultoría entregado difundido en la primera reunión

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMA/OS POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS – MATERIAL DE DIFUSIÓN -

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS:

- ❖ María Guadalupe
- ❖ Triángulo de Piedra
- ❖ Los Alpes

Parroquia: Puengasí

Introducción:

Como parte del proceso global (y local) de crecimiento de las ciudades, la demanda de hábitat y la consecuente apropiación informal del suelo, el Distrito Metropolitano de Quito presenta similares características de “informalidad” en la ocupación del territorio, la cual, se ha masificado en diversas zonas de la urbe, ocasionando graves inconvenientes para la población de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

En esta medida, para enfrentar la problemática de los asentamientos y la ocupación informal, la Administración Municipal, mediante Resolución Administrativa No. 010 del 19 de marzo del 2011, creó la “Unidad Especial Regula Tu Barrio” (UERB), con el propósito de “procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”.

De este modo, en base además a la resolución C056 del Concejo Metropolitano de Quito, la “UERB” quedó facultada para la ejecución del proceso de expropiación especial y partición administrativa, amparados en el COOTAD, a fin de resolver el problema de la ocupación informal del suelo de los asentamientos humanos de hecho y consolidados del DMQ. Para lo cual, se lleva a cabo la presente consultoría de verificación de legítima/os posesionarias y posesionarios.

Marco Jurídico - Institucional:

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Artículo 596.- Proceso de Expropiación Especial para regularizar los asentamientos urbanos *“Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los posesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes. Cada gobierno autónomo metropolitano o municipal establecerá mediante ordenanza los*

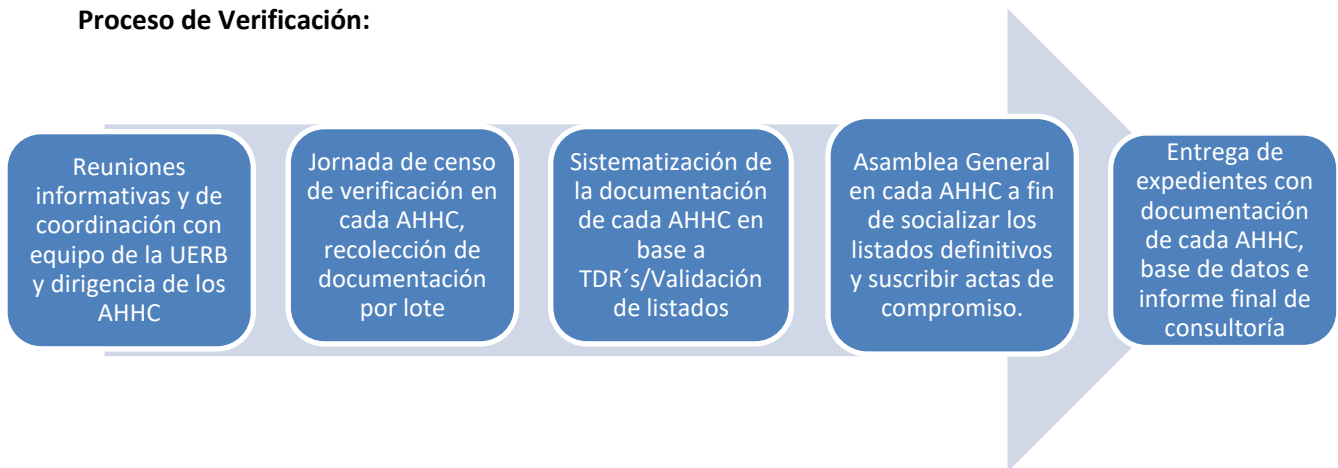
critérios para considerar un asentamiento humano como consolidado. De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio con las siguientes variaciones:.. ”

Artículo 486.- Proceso de Participación Administrativa para entregar las escrituras en los asentamientos regularizados durante el período 2009 – 2013, los cuales se encontraban en co-propiedad (derechos y acciones). *“Cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:..”*

➤ **Resolución Administrativa (N 010) y del Concejo Metropolitano de Quito (C171)**

- Resolución C 171 fecha 5 de marzo de 2013 encarga a la “... Unidad Especial Regula Tu Barrio el procesamiento y canalización de los documentos técnicos y/o globales a los órganos y dependencias metropolitanas necesarias, previo a la declaratoria de interés social de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en el marco de la expropiación especial, que se emprenderá...”. Además dentro de la Resolución No. C171, la Disposición transitoria única establece que: “En los casos que amerite, la Unidad Especial Regula Tu Barrio realizará los estudios técnicos y/o sociales que sean necesarios para identificar a los beneficiarios de la expropiación especial”.

Proceso de Verificación:



De acuerdo con los parámetros de la UERB en el proceso de verificación de poseesionarios, se reflejará:

- ✓ Lotes sin conflicto.
 - *Poseionario
 - *Documentación que respalde como poseionario.
 - *Que no exista oposición de terceros.
 - ✓ Detalle de lotes con conflicto no judicial (de existirlo)
 - ✓ Lotes en conflicto judicial (de existirlo)
 - ✓ Informe de los acuerdos de mediación y arbitraje de lotes en conflicto no judicial, tratados por la consultoría.
 - ✓ Actas de compromiso de pago, con la firma de cada uno de los poseesionarios identificados.
-
- Definir cronograma participativamente con cada asentamiento y UERB
 - Continuar proceso de ordenanza y post ordenanza.
 - Preguntas y Respuestas.

ANEXO 5: Acta Entrega – Recepción de la documentación de las poseionarias y poseionarios del AHHYC denominado “Los Alpes”. (Original)

ANEXO 6: Oficio escaneado de solicitud de planos del AHHYC denominado "Los Alpes"



Investigación & Consultoría

Quito DMQ, 7 de octubre de 2013
Oficio CD MQ EC N° 002 – 2013

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador de la UERB Oficina Central
Presente.-

De mis consideraciones,

En el marco del proceso de consultoría directa N° CDC-UERB-012-2013, por medio del presente solicito a usted delegar a quien corresponda la facilitación de una copia del plano del levantamiento planialtimétrico actual de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados: "María Guadalupe", "Triángulo de Piedra" y "Los Alpes" a fin de avanzar en la realización del proceso de Verificación de Legítimos Posesionarios/os de estos asentamientos.

Por la atención al presente, de antemano agradezco su consideración.

Atentamente,

Edison Calderón MSc.
Consultor

RECIBIDO
07/10/2013

ANEXO 7: Oficio escaneado de entrega de informe preliminar y solicitud de ampliación de plazo de la consultoría



*Leidy Cruz. Para su Análisis
Y GESTIÓN SI PROCEDE*

08/11/2013.

Quito DMQ, 07 de noviembre de 2013
Oficio CD MQ, EC N° 003 – 2013

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador de la UERB Oficina Central
Presente.

De mis consideraciones,

En el marco del proceso de consultoría directa N° CDC-UERB-012-2013, por medio del presente hago el ingreso del informe preliminar del "proceso de Verificación de Legítimos Posesionarios/as de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados: "María Guadalupe", "Triángulo de Piedra" y "Los Alpes"; cabe aclarar que los listados contenidos en este Informe borrador, serán validados en las Asambleas Generales convocadas para este fin de semana con los barrios. Asimismo el producto final de la consultoría será completado una vez hayan sido entregados los levantamientos topográficos definitivos de los tres asentamientos solicitados mediante Oficio No.003 con fecha 07/10/2013, a fin de mantener una coherencia exacta con la numeración de cada lote en ambos productos.

Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida elaborar un adendum modificatorio al plazo de entrega de los productos de la consultoría y así extender la fecha de entrega 15 días calendario, a fin de condensar la información descrita anteriormente en el informe final entregable.

Por la atención al presente, de antemano agradezco su consideración.

Atentamente,

Edison Calderón MSc.
Consultor

| | |
|---------------------------------|--|
| | Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central |
| Recibido por: <i>Leidy Cruz</i> | |
| Firma: <i>Leidy Cruz</i> | |
| Fecha: <i>07/11/2013</i> | |

C.C. María José Cruz – Responsable Socio Organizativa UERB – OC
Adj. Informe Borrador de la Consultoría

ANEXO 8: Registro de participantes de la Asamblea de Socialización (Original)

ANEXO 9: Listado Final de Poseionarias y Poseionarios del AHHYC denominado “Los Alpes” (2 Originales)



ANEXO 1: Matriz Final de Información de Posesionaria/os del AHHYC denominado "Los Alpes"

| Matriz Borrador de Posesionarias/os del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|-------|-------------------|---------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|------|-----|----------------|----------|----------|----------|-------------|--|
| N° | Nombre Completo | Cédula de Ciudadanía | Lotes | Copia C.C. y P.V. | Certificado Bienes Raíces | Certificado DMC | Documentos Cónyuge | Cartillas Servicios Básicos | A Quien adquirió el lote | Monto aproximado pago por lote | Documentos Públicos | Documentos Privados | Años de Posesión | N° de Hab. | Agua | Luz | Alcantarillado | Teléfono | Internet | Habitado | Área Aprox. | Documentos Posesionarios/os |
| 1 | ILDEBRANDO ALVAREZ VICENTE Y GRANDA SANCHEZ ROSA ELENA | 1900122373 / 0702785866 | 1 | | X | X | X | X | Rosa Cabrera | USD 16000 | | X | 10 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 300 | Copia de documento privado de compra venta realizado por la Dra. Susana Robalino Torres S/F sobre la propiedad adjudicada por remate por el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha a favor de Rosa Elvira Cabrera Bustillos; Copia de formulario para pago de impuesto a la utilidad y alcabala MDMQcon fecha 13/04/2011; Coa de recibo de depósito del Banco General Rumihuañá a favor de Rosa Cabrera con fecha 13 de abril del 2011. |
| 2 | GUANOLUISA QUIMBITA ANA MARIA | 1710619600 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 2900 | | X | 13 | 1 | X | X | X | X | | SI | 360 | Copia de Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño y Patricio Mera Borja a favor de Ana María Guanoluiza; Copia de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 3 | ALARCON PARRA CARLOS RODRIGO Y TRAVEZ AMORES ROSA CALDIZA | 1706560586 / 1707400360 | 1 | X | X | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | 9'000.000 SUCREs | | X | 16 | 2 | X | X | X | X | | SI | 118 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Carlos Rodrigo Alarcón y Travez Amores Rosa; Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 4 | LEMA CAHUASQUI JOSE MANUEL Y GUAIJAN BURGA ROSA | 1001563012 / 1001523230 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 7'680.000 SUCREs | | X | 18 | 15 | X | X | X | X | | SI | 197 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Jose Manuel Lema Cahuasqui y Sra. (Con Razón de Inscripción original); Copias varias cartillas de servicios básicos. |
| 5 | MORENO MORENO GALO RAMIRO Y SORIA SALLEMA MARIA HORTENCIA | 0501766653 / 05020649547 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 1550 | | X | 13 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 200 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Galo Ramiro Moreno Moreno y María Hortencia Soria Salamea; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. P Copias Papeletas Votación |
| 6 | LEMA BELTRAN WILSON EDUARDO Y SANGO PALATE MIRIAN ALEXANDRA | 1713592515 / 1711104545 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5750 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 266 | Copia de Poder General otorgado a Palate María Carmelina (Apostillado); Copia Protocolización de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a Wilson Eduardo Lema Beltrán; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 7 | CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS Y BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA | 0701032955 / 0701607095 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | USD 6000 | | X | 12 | 12 | X | X | X | X | | SI | 125 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán a favor de Jacinto Chávez y Rosario Berrezueta; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 8 | ESPIN MORENO BERNABE Y ACOSTA FARINANGO ZOLIA ROSA | 05000901947 / 1001235850 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 4000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | X | | SI | 130 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Zolia Rosa Acosta Farinango; Copias Pagos de impuesto predial urbano del predio completo del asentamiento (2003 - 2011); Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 9 | SANGO PALATE MARTHA GLADYS Y ALQUINGA CONCHA FREDDY MARCELO | 171110396 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3758 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 253 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado por Martha Gladys Sango Palate a favor de María Carmelina Palate; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Martha Gladys Sango Palate; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. P - documentos de cónyuge ? |
| 10 | SANGOVALIN JAYA SEGUNDO WASHINGTON Y OÑA RONQUILLO BLANCA MARINA | 0501727861 / 0501881445 | 1 | X | X | | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Washington Sangovalin y Blanca Oña; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 11 | SANGOVALIN SIMALUIZA LEONARDO Y MASABANDA MUSUÑA MARIA ROSA ALICIA | 0500919824 / 050126166 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 7 | X | X | X | | | SI | 127 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Leonardo Sangovalin y María Masabanda; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 12 | ESPIN MORENO LUZ AMÉRICA E IZA IZA MANUEL | 1710131549 / 0501299911 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3500 | | X | 12 | 6 | X | X | X | X | X | SI | 127,5 | Copia de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión de un Lote de Terreno otorgado por Blanca Tapia y José Tapia a favor de Luz América Espin Moreno y Manuel Iza; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 13 | ALMACHE TACO NELSON IVAN Y RECALDE RECALDE ESPERANZA | 0502057953 / 1713706263 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 13'000.000 SUCREs | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 200 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Nelson Almache Taco y Sra.; Copias varias cartillas y contratos servicios básicos |
| 14 | TIPAN SORIA MARIO VICENTE Y CHICAIZA YANEZ EMMA GIOCONDA | 0501869762 / 1711165736 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 2000 | | X | 12 | 4 | X | X | X | X | | SI | 260 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Emma Gioconda Chicaiza Yanez y Tipan Soria Mario Vicente; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 15 | BERREZUETA SARAGURO SEGUNDO ROLENDO | 1711997153 | 1 | X | X* | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5050 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado a Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Berrezueta Saraguro Segundo Rolenido; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 16 | SARAGURO BARZALLO ROSA ELENA | 1717113342 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de la Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Julio Olmedo Berrezueta y Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia partida de defunción Julio Olmedo; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 17 | MASABANDA MASABANDA JUAN GREGORIO Y MUSUNA PASTUNA MARIA EMMA | 0501445811 / 0501631535 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3650 | | X | 11 | 6 | X | X | X | | | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Juan Gregorio Masabanda Masabanda y Masuña Pastuña María Emma; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |

* Registra otro predio/propiedad en los certificados presentados



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación



PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMA/OS POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "LOS ALPES"

ÍNDICE GENERAL DE INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

- ACTA GENERAL DE COMPROMISO DE PAGO (2 COPIAS):.....I
- INFORME FINAL DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMAS/OS
POSESIONARIA/O AHHYC DENOMINADO "LOS ALPES" Y
ANEXOS:.....II
- ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA.....III

ANEXO 2: Oficio escaneado de solicitud y convocatoria para primera reunión con dirigentes de los tres AHHYC



Lcda. Ceza Pires su ASISTENCIA
13/09/2013

Oficio UNOQ, 17 de septiembre de 2013
Oficin CD-21Q-EC N° 001 - 2013

Doctor
Narciso Espinosa
Director Ejecutivo de la UERB
Presente.-

De más consideraciones,

Tras el medio de finiquito de convocatoria directa N° CD-21Q-EC-011-2013, por medio del presente solicito a usted designar a quien considere, la realización de una serie de reuniones para el viernes 20 de presente mes, en la Secretaría de Coordinación Territorial, con el objeto de continuar en coordinación con el equipo de la UERB - Oficina Central, a los y los dirigentes de los asentamientos (uniones de hecho y Comités de moradores) denominados "María Guadalupe", "El Triángulo de Negro" y "Los Alpes", a fin de definir fechas y procedimientos para la realización del proceso de Verificación de Usos y Destinos Residenciales de esos asentamientos.

Para la atención al presente, solicito a usted confirmar la disponibilidad.

Respectuosamente,

E. C. Arp. José Luis Valencia
Coordinador UERB Oficina Central

E. C. Arp. José Luis Valencia - Coordinador UERB Oficina Central



Recibido por: [Signature]
Firma: [Signature]
Fecha: 16 de septiembre de 13

ANEXO 3: Material de la consultoría entregado difundido en la primera reunión

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMA/OS POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS – MATERIAL DE DIFUSIÓN -

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS:

- ❖ María Guadalupe
- ❖ Triángulo de Piedra
- ❖ Los Alpes

Parroquia: Puengasí

Introducción:

Como parte del proceso global (y local) de crecimiento de las ciudades, la demanda de hábitat y la consecuente apropiación informal del suelo, el Distrito Metropolitano de Quito presenta similares características de “informalidad” en la ocupación del territorio, la cual, se ha masificado en diversas zonas de la urbe, ocasionando graves inconvenientes para la población de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

En esta medida, para enfrentar la problemática de los asentamientos y la ocupación informal, la Administración Municipal, mediante Resolución Administrativa No. 010 del 19 de marzo del 2011, creó la “Unidad Especial Regula Tu Barrio” (UERB), con el propósito de “procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”.

De este modo, en base además a la resolución C056 del Concejo Metropolitano de Quito, la “UERB” quedó facultada para la ejecución del proceso de expropiación especial y partición administrativa, amparados en el COOTAD, a fin de resolver el problema de la ocupación informal del suelo de los asentamientos humanos de hecho y consolidados del DMQ. Para lo cual, se lleva a cabo la presente consultoría de verificación de legítima/os posesionarias y posesionarios.

Marco Jurídico - Institucional:

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Artículo 596.- Proceso de Expropiación Especial para regularizar los asentamientos urbanos *“Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los posesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes. Cada gobierno autónomo metropolitano o municipal establecerá mediante ordenanza los*

critérios para considerar un asentamiento humano como consolidado. De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio con las siguientes variaciones:.. ”

Artículo 486.- Proceso de Participación Administrativa para entregar las escrituras en los asentamientos regularizados durante el período 2009 – 2013, los cuales se encontraban en co-propiedad (derechos y acciones). *“Cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:..”*

➤ **Resolución Administrativa (N 010) y del Concejo Metropolitano de Quito (C171)**

- Resolución C 171 fecha 5 de marzo de 2013 encarga a la “... Unidad Especial Regula Tu Barrio el procesamiento y canalización de los documentos técnicos y/o globales a los órganos y dependencias metropolitanas necesarias, previo a la declaratoria de interés social de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en el marco de la expropiación especial, que se emprenderá...”. Además dentro de la Resolución No. C171, la Disposición transitoria única establece que: “En los casos que amerite, la Unidad Especial Regula Tu Barrio realizará los estudios técnicos y/o sociales que sean necesarios para identificar a los beneficiarios de la expropiación especial”.

Proceso de Verificación:



De acuerdo con los parámetros de la UERB en el proceso de verificación de poseesionarios, se reflejará:

- ✓ Lotes sin conflicto.
 - *Poseionario
 - *Documentación que respalde como poseionario.
 - *Que no exista oposición de terceros.
 - ✓ Detalle de lotes con conflicto no judicial (de existirlo)
 - ✓ Lotes en conflicto judicial (de existirlo)
 - ✓ Informe de los acuerdos de mediación y arbitraje de lotes en conflicto no judicial, tratados por la consultoría.
 - ✓ Actas de compromiso de pago, con la firma de cada uno de los poseesionarios identificados.
-
- Definir cronograma participativamente con cada asentamiento y UERB
 - Continuar proceso de ordenanza y post ordenanza.
 - Preguntas y Respuestas.

ANEXO 5: Acta Entrega – Recepción de la documentación de las poseionarias y poseionarios del AHHYC denominado “Los Alpes”. (Original)

ANEXO 6: Oficio escaneado de solicitud de planos del AHHYC denominado "Los Alpes"



Investigación & Consultoría

Quito DMQ, 7 de octubre de 2013
Oficio CD MQ EC N° 002 – 2013

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador de la UERB Oficina Central
Presente.-

De mis consideraciones,

En el marco del proceso de consultoría directa N° CDC-UERB-012-2013, por medio del presente solicito a usted delegar a quien corresponda la facilitación de una copia del plano del levantamiento planialtimétrico actual de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados: "María Guadalupe", "Triángulo de Piedra" y "Los Alpes" a fin de avanzar en la realización del proceso de Verificación de Legítimos Posesionarios/os de estos asentamientos.

Por la atención al presente, de antemano agradezco su consideración.

Atentamente,

Edison Calderón MSc.
Consultor

RECIBIDO
07/10/2013

ANEXO 7: Oficio escaneado de entrega de informe preliminar y solicitud de ampliación de plazo de la consultoría



*Leidy Cruz. Para su Análisis
Y GESTIÓN SI PROCEDE*

08/11/2013.

Quito DMQ, 07 de noviembre de 2013
Oficio CD MQ, EC N° 003 – 2013

Arquitecto
José Luis Valencia
Coordinador de la UERB Oficina Central
Presente.

De mis consideraciones,

En el marco del proceso de consultoría directa N° CDC-UERB-012-2013, por medio del presente hago el ingreso del informe preliminar del "proceso de Verificación de Legítimos Posesionarios/as de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados: "María Guadalupe", "Triángulo de Piedra" y "Los Alpes"; cabe aclarar que los listados contenidos en este Informe borrador, serán validados en las Asambleas Generales convocadas para este fin de semana con los barrios. Asimismo el producto final de la consultoría será completado una vez hayan sido entregados los levantamientos topográficos definitivos de los tres asentamientos solicitados mediante Oficio No.003 con fecha 07/10/2013, a fin de mantener una coherencia exacta con la numeración de cada lote en ambos productos.

Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida elaborar un adendum modificatorio al plazo de entrega de los productos de la consultoría y así extender la fecha de entrega 15 días calendario, a fin de condensar la información descrita anteriormente en el informe final entregable.

Por la atención al presente, de antemano agradezco su consideración.

Atentamente,

Edison Calderón MSc.
Consultor

| | |
|---------------------------------|--|
| | Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central |
| Recibido por: <i>Leidy Cruz</i> | |
| Firma: <i>Leidy Cruz</i> | |
| Fecha: <i>07/11/2013</i> | |

C.C. María José Cruz – Responsable Socio Organizativa UERB – OC
Adj. Informe Borrador de la Consultoría

ANEXO 8: Registro de participantes de la Asamblea de Socialización (Original)

ANEXO 9: Listado Final de Poseionarias y Poseionarios del AHHYC denominado “Los Alpes” (2 Originales)



ANEXO 1: Matriz Final de Información de Posesionaria/os del AHHYC denominado "Los Alpes"

| Matriz Borrador de Posesionarias/os del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|-------|-------------------|---------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|---|--------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|------|-----|----------------|----------|----------|----------|-------------|--|
| N° | Nombre Completo | Cédula de Ciudadanía | Lotes | Copia C.C. y P.V. | Certificado Bienes Raíces | Certificado DMC | Documentos Cónyuge | Cartillas Servicios Básicos | A Quien adquirió el lote | Monto aproximado pago por lote | Documentos Públicos | Documentos Privados | Años de Posesión | N° de Hab. | Agua | Luz | Alcantarillado | Teléfono | Internet | Habitado | Área Aprox. | Documentos Posesionarios/os |
| 1 | ILDEBRANDO ALVAREZ VICENTE Y GRANDA SANCHEZ ROSA ELENA | 1900122373 / 0702785866 | 1 | | X | X | X | X | Rosa Cabrera | USD 16000 | | X | 10 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 300 | Copia de documento privado de compra venta realizado por la Dra. Susana Robalino Torres S/F sobre la propiedad adjudicada por remate por el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha a favor de Rosa Elvira Cabrera Bustillos; Copia de formulario para pago de impuesto a la utilidad y alcabala MDMQcon fecha 13/04/2011; Coa de recibo de depósito del Banco General Rumihuañi a favor de Rosa Cabrera con fecha 13 de abril del 2011. |
| 2 | GUANOLUISA QUIMBITA ANA MARIA | 1710619600 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 2900 | | X | 13 | 1 | X | X | X | X | | SI | 360 | Copia de Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño y Patricio Mera Borja a favor de Ana María Guanoluiza; Copia de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 3 | ALARCON PARRA CARLOS RODRIGO Y TRAVEZ AMORES ROSA CALDIZA | 1706560586 / 1707400360 | 1 | X | X | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | 9'000.000 SUCREs | | X | 16 | 2 | X | X | X | X | | SI | 118 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Carlos Rodrigo Alarcón y Travez Amores Rosa; Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 4 | LEMA CAHUASQUI JOSE MANUEL Y GUAIJAN BURGA ROSA | 1001563012 / 1001523230 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 7'680.000 SUCREs | | X | 18 | 15 | X | X | X | X | | SI | 197 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Jose Manuel Lema Cahuasqui y Sra. (Con Razón de Inscripción original); Copias varias cartillas de servicios básicos. |
| 5 | MORENO MORENO GALO RAMIRO Y SORIA SALLEMA MARIA HORTENCIA | 0501766653 / 05020649547 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 1550 | | X | 13 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 200 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Galo Ramiro Moreno Moreno y María Hortencia Soria Salamea; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. P Copias Papeletas Votación |
| 6 | LEMA BELTRAN WILSON EDUARDO Y SANGO PALATE MIRIAN ALEXANDRA | 1713592515 / 1711104545 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5750 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 266 | Copia de Poder General otorgado a Palate María Carmelina (Apostillado); Copia Protocolización de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a Wilson Eduardo Lema Beltrán; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 7 | CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS Y BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA | 0701032955 / 0701607095 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | USD 6000 | | X | 12 | 12 | X | X | X | X | | SI | 125 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán a favor de Jacinto Chávez y Rosario Berrezueta; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 8 | ESPIN MORENO BERNABE Y ACOSTA FARINANGO ZOLIA ROSA | 05000901947 / 1001235850 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 4000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | X | | SI | 130 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Zolia Rosa Acosta Farinango; Copias Pagos de impuesto predial urbano del predio completo del asentamiento (2003 - 2011); Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 9 | SANGO PALATE MARTHA GLADYS Y ALQUINGA CONCHA FREDDY MARCELO | 171110396 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3758 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 253 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado por Martha Gladys Sango Palate a favor de María Carmelina Palate; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Martha Gladys Sango Palate; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. P - documentos de cónyuge ? |
| 10 | SANGOVALIN JAYA SEGUNDO WASHINGTON Y OÑA RONQUILLO BLANCA MARINA | 0501727861 / 0501881445 | 1 | X | X | | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Washington Sangovalin y Blanca Oña; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 11 | SANGOVALIN SIMALUIZA LEONARDO Y MASABANDA MUSUÑA MARIA ROSA ALICIA | 0500919824 / 050126166 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 7 | X | X | X | | | SI | 127 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Leonardo Sangovalin y María Masabanda; Copias Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 12 | ESPIN MORENO LUZ AMÉRICA E IZA IZA MANUEL | 1710131549 / 0501299911 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3500 | | X | 12 | 6 | X | X | X | X | X | SI | 127,5 | Copia de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión de un Lote de Terreno otorgado por Blanca Tapia y José Tapia a favor de Luz América Espin Moreno y Manuel Iza; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 13 | ALMACHE TACO NELSON IVAN Y RECALDE RECALDE ESPERANZA | 0502057953 / 1713706263 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 13'000.000 SUCREs | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 200 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Nelson Almache Taco y Sra.; Copias varias cartillas y contratos servicios básicos |
| 14 | TIPAN SORIA MARIO VICENTE Y CHICAIZA YANEZ EMMA GIOCONDA | 0501869762 / 1711165736 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 2000 | | X | 12 | 4 | X | X | X | X | | SI | 260 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Emma Gioconda Chicaiza Yanez y Tipan Soria Mario Vicente; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 15 | BERREZUETA SARAGURO SEGUNDO ROLENDIO | 1711997153 | 1 | X | X* | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5050 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado a Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Berrezueta Saraguro Segundo Roledio; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 16 | SARAGURO BARZALLO ROSA ELENA | 1717113342 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 5000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de la Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Julio Olmedo Berrezueta y Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia partida de defunción Julio Olmedo; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 17 | MASABANDA MASABANDA JUAN GREGORIO Y MUSUNA PASTUNA MARIA EMMA | 0501445811 / 0501631535 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lottización San Patricio) | USD 3650 | | X | 11 | 6 | X | X | X | | | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Juan Gregorio Masabanda Masabanda y Masuña Pastuña María Emma; Copias de Pagos Lottización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |

* Registra otro predio/propiedad en los certificados presentados



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación



PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

DENOMINADO:

"LOS ALPES"

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-UERB-012-2013

INFORME FINAL DE CONSULTORÍA

NOVIEMBRE 2013



EQUIPO CONSULTOR:

Mgs. Edison Calderón

Mgs. Lucía Pérez

Dr. Aquiles Muñoz

Lcdo. Antonio Pérez

Sr. Nicolás Vásquez



ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | Pág. |
|--|------|
| 1. ANTECEDENTES..... | 4 |
| 2. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL..... | 5 |
| 3. OBJETIVOS..... | 6 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 6 |
| 4.1 Organigrama del Proceso Metodológico..... | 7 |
| 4.2 Cronograma del Proceso de Verificación..... | 8 |
| 4.3 Formato de Actas de Compromiso..... | 9 |
| 4.4 Formatos para Censo de Verificación..... | 11 |
| 5. RESULTADOS DEL PROCESO..... | 12 |
| 5.1 LOS ALPES..... | 12 |
| 5.1.1. Antecedentes Históricos..... | 12 |
| 5.1.2. Información del Censo de Verificación de Posesionaria/os..... | 13 |
| 5.1.3. Análisis Legal..... | 16 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 18 |
| 7. RECOMENDACIONES..... | 19 |
| 8. ANEXOS..... | 19 |

FOTOGRAFÍAS:

| | |
|-------------------|----|
| Fotografía 1..... | 12 |
| Fotografía 2..... | 13 |
| Fotografía 3..... | 14 |
| Fotografía 4..... | 15 |
| Fotografía 5..... | 17 |
| Gráfico 1..... | 14 |
| Gráfico 2..... | 16 |
| Gráfico 3..... | 19 |



1) Antecedentes

Como parte del proceso global (y local) de crecimiento de las ciudades, la demanda de hábitat y la consecuente apropiación informal del suelo, el Distrito Metropolitano de Quito presenta similares características de “informalidad” en la ocupación del territorio, la cual, se ha masificado en diversas zonas de la urbe, ocasionando graves inconvenientes para la población de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

En esta medida, para enfrentar la problemática de los asentamientos y la ocupación informal, la Administración Municipal, mediante Resolución Administrativa No. 010 del 19 de marzo del 2011, creó la “Unidad Especial Regula Tu Barrio” (UERB), con el propósito de “procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”.

En el marco de la gestión de la Unidad Especial Regula Tu Barrio creada mediante resolución administrativa No. 010 con la competencia de “procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad”; así como de la Resolución No. C 171 del Concejo Metropolitano de fecha 5 de marzo de 2013, la cual encarga a la “... Unidad Especial Regula Tu Barrio el procesamiento y canalización de los documentos técnicos y/o globales a los órganos y dependencias metropolitanas necesarias, previo a la declaratoria de interés social de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en el marco de la expropiación especial, que se emprenderá...”.

En este sentido, en la Resolución No. C 171 en la disposición transitoria única se establece que: “En los casos que amerite, la Unidad Especial Regula Tu Barrio realizará los estudios técnicos y/o sociales que sean necesarios para identificar a los beneficiarios de la expropiación especial”; por tanto, la UERB posee el marco jurídico institucional para realizar tanto el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, así como el proceso post-ordenanza para culminar el proceso de entrega de escrituras y otorgar la completa seguridad en la tenencia de la tierra; en esta medida, la UERB actualmente requiere la contratación de una consultoría para que se realice los estudios de verificación de legítimos poseedores de los siguientes predios que están inmersos en la aplicación del Artículo 596 del COOTAD: Predio No. 5064375 (AHC “María Guadalupe” y “Triángulo de Piedra”) y Predio No. 216167 donde se encuentra asentado el AHC denominado “Los Alpes”.

Por lo tanto el presente informe final de consultoría de verificación de legítima/os poseedoras y poseedores, se enmarca dentro de este antecedente jurídico institucional y social en función a la demanda de la población de estos asentamientos por continuar su proceso regulatorio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y conseguir finalmente la seguridad total en la tenencia de la tierra.



2) Marco Jurídico - Institucional:

➤ *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*

Artículo 596.- Proceso de Expropiación Especial para regularizar los asentamientos urbanos “Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, los gobiernos metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes. Cada gobierno autónomo metropolitano o municipal establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado. De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio con las siguientes variaciones:..”

Artículo 486.- Proceso de Participación Administrativa para entregar las escrituras en los asentamientos regularizados durante el período 2009 – 2013, los cuales se encontraban en copropiedad (derechos y acciones). “Cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:...”

➤ *Resolución Administrativa (N 010) y del Concejo Metropolitano de Quito (C171)*

- Resolución C 171 fecha 5 de marzo de 2013 encarga a la “... Unidad Especial Regula Tu Barrio el procesamiento y canalización de los documentos técnicos y/o globales a los órganos y dependencias metropolitanas necesarias, previo a la declaratoria de interés social de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en el marco de la expropiación especial, que se emprenderá...”. Además dentro de la Resolución No. C171, la Disposición transitoria única establece que: “En los casos que amerite, la Unidad Especial Regula Tu Barrio realizará los estudios técnicos y/o sociales que sean necesarios para identificar a los beneficiarios de la expropiación especial”.



3) Objetivos:

- **General:**

Verificación de los poseesionarios de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados: “Triángulo de Piedra”, “María Guadalupe” asentados en el predio N°. 5784438 y “Los Alpes” asentado en el predio 216167, ubicados en la parroquia Puengasí del Distrito Metropolitano de Quito.

- **Específicos:**

- Conformar expedientes individuales con los documentos de cada poseionaria/o y con los criterios que sustenten la legitimidad de la posesión de cada lote.
- Referenciar y orientar los casos de conflicto, en procura de acuerdos extrajudiciales a través de las instancias correspondientes (Centros de Mediación y arbitraje), recabando dichas resoluciones.
- Definir el listado de poseionarios categorizados de acuerdo a la verificación in situ y a los parámetros emitidos por la UERB.
- Elaborar el acta de compromiso de pago, con la firma de cada uno de los poseionarios identificados.

4) Metodología

La metodología propuesta y aceptada para realizar el proceso de verificación de legítimos poseionarios de los AHHC en mención, se fundamentan en un marco teórico referencial de investigación socio-económica aplicada al estudio territorial, en base a los diversos actores (sociales, económicos, políticos, etc.), que influyen directamente en el proceso de regularización de cada asentamiento humano; por ello se aplicará una metodología de tipo comprensiva a profundidad, aplicando conceptos de la investigación participativa¹ fundamentada por la diversidad de factores que intervienen en las condiciones de vida y dinámica socio organizativa de los asentamientos en situación de inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Por tales razones, se debe considerar que la verificación in situ se realizó con el 100% de poseionarias y poseionarios, por lo cual el margen de error es menor del 0,1%.

¹ Durston y Miranda Comp., “Experiencias y Metodología de la Investigación Participativa”, CEPAL - ONU, Santiago de Chile, 2002.



Los resultados de los análisis cualitativo y cuantitativo del estudio, han sido comparados y triangulados por el equipo técnico, con el objetivo de proporcionar datos más confiables y seguros sobre la realidad investigada. Las fuentes primaria y secundaria del estudio, se han recolectado durante los censos de verificación realizados en cada asentamiento humano en coordinación con la UERB – Oficina Central y en las reuniones preliminares con las y los dirigentes de cada barrio.

Finalmente con la información obtenida en cada censo de verificación de poseesionarios, se llevó a cabo un proceso de sistematización de cada carpeta con la documentación requerida por cada asentamiento humano, especificando la información requerida por la UERB en función al proceso expropiatorio posterior.

4.1) Organigrama del proceso metodológico





4.2) Cronograma del Proceso de Verificación

El cronograma del proceso de verificación presentado inicialmente en la propuesta de trabajo se resume en la siguiente tabla:

| CRONOGRAMA PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIAS/OS AHHC: MARÍA GUADALUPE, TRIÁNGULO DE PIEDRA Y LOS APLES | | | |
|--|--|---|---|
| Fase del Estudio | Actividad | Tiempo | Responsable |
| I | Reuniones informativas y de coordinación con equipo de la UERB y dirigencia de los AHHC | Inmediatamente luego de la adjudicación del contrato (Septiembre 2013) | Edison Calderón |
| II | Jornada de censo de verificación en cada AHHC, recolección de documentación por lote | En coordinación con la UERB - Oficina Central y dirigencia de AHHC (Plazo de 10 días) | Equipo Consultoría (Coordinador, Legal y Asistente) |
| III | Asamblea General en cada AHHC a fin de socializar el procedimiento de cada censo de verificación | En coordinación con la UERB - Oficina Central y dirigencia de AHHC (Plazo de 10 días) | Equipo Consultoría (Coordinador, Legal y Asistente) |
| IV | Sistematización de la documentación de cada AHHC en base a TDR's/Validación de listados | En coordinación con la UERB - Oficina Central y dirigencia de AHHC (Plazo de 15 días) | Equipo Consultoría (Coordinador, Legal y Asistente) |
| V | Entrega de expedientes con documentación de cada AHHC, base de datos e informe de consultoría | En coordinación con la UERB - Oficina Central y dirigencia de AHHC (Plazo de 20 días) | Edison Calderón |

No obstante el cronograma llevado a cabo en el proceso de verificación de legítimos poseionarias/os fue el siguiente:

- Reunión Informativa con dirigentes de los tres AHHC: 20/09/2013
- Entrega – recepción de la documentación de poseionaria/os:

Los Alpes: 25/09/2013

- Censo de Verificación de Legítimos Poseionarios:

Los Alpes: 19/10/2013

- Asambleas de Validación de Listado de Poseionarias/os y suscripción del Acta General de Compromiso con el MDMQ:

Los Alpes: 08/11/2013



4.3) Formato de Actas de Compromiso Suscritas con el Barrio:

a) Acta de Compromiso General del Barrio

ACTA DE COMPROMISO GENERAL

(ESTE DOCUMENTO NO GENERA
TITULO DE PROPIEDAD DE NINGUNA NATURALEZA)

Quito, 12 de noviembre del 2013

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Presente.-

De nuestras consideraciones:

El artículo 596 del Código de Ordenamiento de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, textualmente dice: *“...Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos metropolitanos o municipales, mediante resolución de órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes...”*

En apego a esta norma y por estar inmerso en este proceso de Expropiación Especial; y, de ser favorecidos por el mismo, quienes suscribimos el presente documento nos comprometemos a que, en el momento oportuno, a cancelar todos y cada uno de los valores que tengamos que asumir obligatoriamente.

En tal razón declaramos conocer, aceptar y afianzar el pago de: US\$.....(USD DÓLARES DE LOS Estados Unidos de América) en el plazo de meses.

Adjunto el listado de poseionarias y poseionarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: “Los Alpes”, quienes suscribimos el presente documento:



b) Acta de Compromiso Individual del Posesionaria/o.

ACTA DE COMPROMISO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 1 del mes de noviembre del 2013, de forma libre y voluntaria, y como posesionaria/o del lote de terreno N°....., con una superficie de.....m2, ubicado en el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado: "Los Alpes"; Yo

....., me comprometo a pagar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el justo precio del valor fijado correspondiente al inmueble señalado, por adjudicación efectuada a mi favor, en un plazo de 24 meses, dentro del proceso de expropiación especial al amparo del Art. 596 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

De igual forma me comprometo al pago de los gastos que demande la legalización de mis escrituras hasta la inscripción de las mismas en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

FIRMA POSESIONARIA/O
C.C:



4.4) Formatos para Censo de Verificación

- “LOS ALPES”

| VERIFICACIÓN DE POSESIONARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "LOS ALPES" | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--------------------------|--|--|--|--|-----------------------------|--|
| REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE POSESIONARIAS Y POSESIONARIOS | | | | | | | | | | | |
| Datos del Posesionario: | | | | | | | | | | | |
| Apellidos y Nombres completos: _____ | | | | | C. Ciudadanía: _____ | | | | | | |
| Apellidos y Nombres del conyugue: _____ | | | | | C. Ciudadanía: _____ | | | | | | |
| Estado Civil: _____ | | | | | Ocupación: _____ | | | | | | |
| Tiempo de posesión: _____ | | | | | Cargas familiares: _____ | | | | | | |
| Referencias del Predio: | | | | | | | | | | Imagen del Posesionario/a | |
| UBICACIÓN: _____ Parroquia: _____ | | | | | | | | | | | |
| CONSTRUCCIÓN: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cultivos: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Habitado: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Lote No.- _____ Sembríos: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Área de terreno aprox: _____ M2 _____ % | | | | | | | | | | | |
| DOCUMENTOS: Cesión de derechos: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Promesas de compra venta: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Recibos: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Herencia: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| De quien: _____ De quien: _____ De quien: _____ De quien: _____ | | | | | | | | | | | |
| Otros: _____ | | | | | | | | | | | |
| SERVICIOS BÁSICOS: Luz: <input type="checkbox"/> Agua: <input type="checkbox"/> Alcantarillado: <input type="checkbox"/> Tipo de Vía: Asfaltada <input type="checkbox"/> Adoquinada <input type="checkbox"/> Lastrada <input type="checkbox"/> Desbanque <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | |
| Registro Elaborado por: _____ | | | | | | | | | | Fecha: _____ | |
| Observaciones: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| DECLARACIÓN: - Yo _____ portador/a de la Cedula de Ciudadanía N° _____, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno. Asumiendo las obligaciones que confiere la expropiación especial. | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | Firma Posesionaria/o: _____ | |



5) RESULTADOS DEL PROCESO:

Como parte del producto de la consultoría de Verificación de Legítimos Posesionarios y Posesionarios de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados: María Guadalupe, Triángulo de Piedra y Los Alpes, se incluye información resumida de cada asentamiento sin el análisis a profundidad que será presentado en el informe final de la presente consultoría, una vez que se hayan realizado las asambleas de validación con la comunidad y sean presentados también los planos de los levantamientos planialtimétricos definitivos de cada asentamiento humano, a fin de presentar información coherente y concisa de la población descrita brevemente en el presente informe borrador.

5.1 LOS ALPES



Fotografía 1: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”

5.1.1. Antecedentes Históricos

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Los Alpes”, parroquia de Puengasí, posee en promedio 13 años de asentamiento, con una consolidación del 69,23% y cuentan con casi todos los servicios básicos (Ver grafico 1). Este asentamiento se origina en el sector a raíz de la venta de lotes de terreno de la propiedad del Sr. Juan Bautista Proaño Soria y la Sra. Mercedes Aurelia Tipan Oña en el año 1995; en lo posterior, este proceso de lotización continuó hasta el año 2000, cuando el Arq. Patricio Mera Borja llega a un acuerdo con los propietarios del predio para continuar con la venta de lotes a través de la denominada “Lotización San Patricio”, empresa informal, que finalmente entregó promesas de compra venta a los poseionarios. Debido estos antecedentes, actualmente el 94% del total de



poseionaria/os poseen promesas de compra venta, sólo con excepción de un poseionario que presenta otro tipo de documento privado. (Ver Matriz completa de información poseionaria/os Anexo 3).

Por otro lado, en los años anteriores a la lotización “San Patricio” los herederos de los propietarios habían hipotecado los lotes a favor de la señora Rosa Elvira Cabrera Bustillos, quien poco después inició un proceso de remate que terminó por adjudicarle el 50% de la propiedad en derechos y acciones, con el total desconocimiento de los habitantes del asentamiento, muchos de los cuales adquirieron sus lotes de terreno luego de que existiera este cambio con la propiedad del predio. Como resultado de este cambio en la naturaleza de la propiedad, el Sr. Idelbrando Álvarez se convirtió en poseionario del asentamiento humano pero con un origen distinto de adquisición, al realizar el pago por su lote de terreno a la Dra. Rosa Cabrera, sin que se le haya entregado un título de propiedad legalizado.

5.1.2. Información del Censo de Verificación de Legítimos Poseionaria/os



Fotografía 2: Censo de Verificación de Poseionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”

El Censo de Verificación de Legítimos Poseionaria/os realizado el día domingo 19 de octubre en el lugar del asentamiento humano produjo una serie de información necesaria para el conocimiento a profundidad de la población del asentamiento y su calidad de vida, así como las características de la tenencia de la tierra, el origen de la propiedad y su situación actual; en esta medida es importante comenzar por señalar que el asentamiento está compuesto por un total de 92 personas que habitan allí, de los cuáles el 48% son mujeres y el 52% son hombres. En este sentido, este grupo humano presenta un promedio de 13.5 años de asentamiento en el lugar, el 100% de los lotes está habitado y la propiedad en un 94,5% ha sido adquirida a través de promesas de compra venta otorgadas por los cónyuges Juan Bautista Proaño Soria y



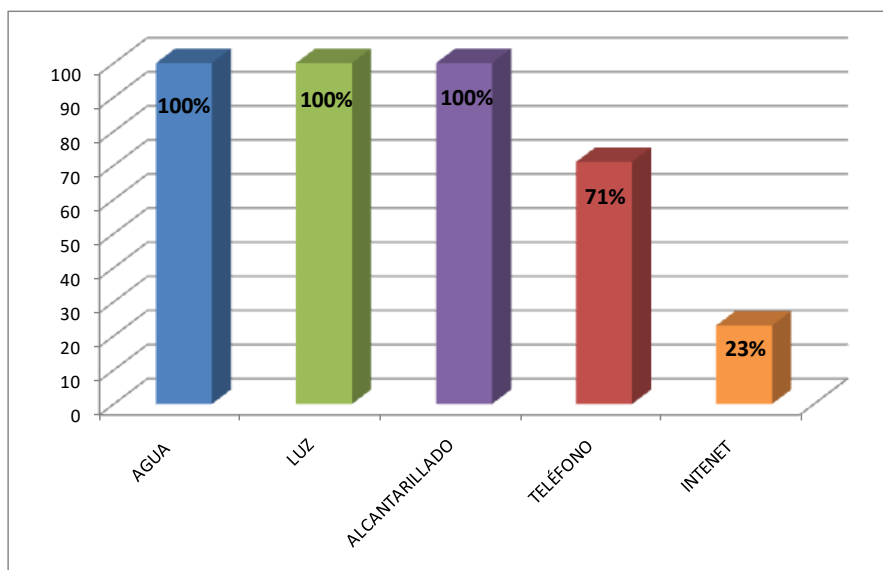
Mercedes Tipán (a través del Arq. Patricio Mera Borja con la lotización San Patricio), con la excepción del Sr. Idelbrando Álvarez, que adquirió la propiedad a la Dra. Rosa Cabrera Bustillos, y de esa compra venta posee solamente un documento privado elaborado por la abogada del caso.



Fotografía 3: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”

En cuanto a la situación y calidad de vida de la población se puede resumir como un asentamiento que posee una población que en su mayoría se dedica al trabajo por cuenta propia (90%) en relación con las y los trabajadores empleados (10%); de igual forma se ha registrado una considerable población migrante del sector, así como indicadores puntuales de cobertura de servicios básicos, presentados en porcentajes calculados por cada posesionaria/o:

Gráfico No. 1
Cobertura de Servicios Básicos – AHHYC “Los Alpes”



Elaboración: Equipo Consultor Noviembre 2013



Adicionalmente es importante señalar que dentro del área socio organizativa, existe un poseionario que no es parte de la organización social denominada “Comité Pro Mejoras del Barrio Los Alpes” quienes poseen Acuerdo Ministerial N° 3037, la cual posee un registro de la directiva para el período 2008 – 2010 (que debe ser actualizada) y un listado de socias y socios que difiere del listado de poseionarias y poseionarios verificado por la presente consultoría, ya que el poseionario Sr. Idelbrando Álvarez, es un ex socio de la organización social que no presenta interés en volver a ser parte del comité, aunque en el marco de la presente consultoría se ha realizado acercamiento con las dos partes para encaminar un futuro proceso de mediación, puesto que la historia del conflicto es paralela a la del asentamiento humano y existen intereses económicos de por medio, debido a cobros no cancelados por parte del Comité Pro Mejoras, por concepto de gestión de los servicios básicos, elaboración de planos, etc., así como cuotas supuestamente realizadas al comité barrial, que son reclamadas por el poseionario desde hace varios años.



Fotografía 4: Censo de Verificación de Poseionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”

Finalmente se presenta a continuación la Matriz Final con la información condensada tanto del análisis de la documentación de las y los poseionaria/os del barrio, así como los datos obtenidos en el Censo de Verificación de Poseionaria/os realizado el 19/10/2013, a fin de consolidar y facilitar el uso de esta información que además se presenta en formato digital.

Gráfico No. 2
Matriz Final de Poseionaria/os del AHHYC “Los Alpes”



| Matriz Borrador de Posesionarias/os del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|-------|-------------------|---------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|------|-----|----------------|----------|----------|----------|-------------|-----------------------------|---|
| N° | Nombre Completo | Cédula de Ciudadanía | Lotes | Copia C.C. y P.V. | Certificado Bienes Raíces | Certificado DMC | Documentos Cónyuge | Cartillas Servicios Básicos | A Quien adquirió el lote | Monto aproximado pago por lote | Documentos Públicos | Documentos Privados | Años de Posesión | N° de Hab. | Agua | Luz | Alcantarillado | Teléfono | Internet | Habitado | Área Aprox. | Documentos Posesionarias/os | |
| 1 | ILDEBRANDO ALVAREZ VICENTE Y GRANDA SANCHEZ ROSA ELENA | 1900122373 / 0702785866 | 1 | | X | X | X | X | Rosa Cabrera | USD 16000 | | X | 10 | 5 | X | X | X | X | X | X | SI | 300 | Copia de documento privado de compra venta realizado por la Dra. Susana Robalino Torres S/F sobre la propiedad adjudicada por remate por el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha a favor de Rosa Elvira Cabrera Bustillos; Copia de formulario para pago de impuesto a la utilidad y alcabala MDMQ con fecha 13/04/2011; Coia de recibo de depósito del Banco General Rumiñahui a favor de Rosa Cabrera con fecha 13 de abril del 2011. |
| 2 | GUANOLUISA QUIMBITA ANA MARIA | 1710619600 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 2900 | | X | 13 | 1 | X | X | X | X | | | SI | 360 | Copia de Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño y Patricio Mera Borja a favor de Ana María Guandulisa; Copia de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básico |
| 3 | ALARCON PARRA CARLOS RODRIGO Y TRAVEZ AMORES ROSA CACILDA | 1706560586 / 1707400360 | 1 | X | X | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | 9'000.000 SUCREs | | X | 16 | 2 | X | X | X | | | | SI | 118 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Carlos Rodrigo Alarcón y Travez Amores Rosa; Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 4 | LEMA CAHUASQUI JOSE MANUEL Y GUAMAN BURGA ROSA | 1001563012 / 1001523230 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 7'680.000 SUCREs | | X | 18 | 15 | X | X | X | X | | | SI | 197 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Jose Manuel Lema Chauasqui y Sra. (Con Razón de Inscripción original); Copias varias cartillas de servicios básicos. |
| 5 | MORENO MORENO GALO RAMIRO Y SORIA SAILEMA MARIA HORTENCIA | 0501766653 / 05020649547 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 1550 | | X | 13 | 5 | X | X | X | X | X | | SI | 200 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Galo Ramiro Moreno Moreno y María Hortencia Soria Salamea; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. P Copias Papeletas Votación |
| 6 | LEMA BELTRAN WILSON EDUARDO Y SANGO PALATE MIRIAN ALEXANDRA | 1713592515 / 1711104545 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 5750 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | | SI | 266 | Copia de Poder General otorgado a Palate María Carmelina (Apostillado); Copia Protocolización de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a Wilson Eduardo Lema Beltrán; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 7 | CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS Y BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA | 0701032955 / 0701607095 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | USD 6000 | | X | 12 | 12 | X | X | X | X | | | SI | 125 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán a favor de Jacinto Chávez y Rosario Berrezueta; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 8 | ESPIN MORENO BERNABE Y ACOSTA FARINANGO ZOLA ROSA | 05000901947 / 1001235850 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 4000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | X | | | SI | 130 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Zola Rosa Acosta Farinango; Copias Pagos de Impuesto predial urbano del predio completo del asentamiento (2003 - 2011); Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 9 | SANGO PALATE MARTHA GLADYS Y ALQUINGA CONCHA FREDY MARCELO | 171110396 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3758 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | | SI | 253 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado por Martha Gladys Sango Palate a favor de María Carmelina Palate; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Martha Gladys Sango Palate; Copias Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. P - documentos de cónyuge ? |
| 10 | SANGOVALIN JAYA SEGUNDO WASHINGTON Y OÑA RONQUILLO BLANCA MARINA | 0501727861 / 0501881445 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | X | | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Washington Sangovalin y Blanca Oña; Copias Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 11 | SANGOVALIN SIMALLIZA LEONARDO Y MASABANDA MUSUÑA MARIA ROSA ALICIA | 0500919824 / 050126166 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 7 | X | X | X | | | | SI | 127 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Leonardo Sangovalin y María Masabanda; Copias Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 12 | ESPIN MORENO LUZ AMÉRICA E IZA IZA MANUEL | 1710131549 / 0501299911 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | UD 3500 | | X | 12 | 6 | X | X | X | X | X | | SI | 127,5 | Copia de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión de un Lote de Terreno otorgado por Blanca Tapia y José Tapia a favor de Luz América Espin Moreno y Iza Iza; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 13 | ALMACHE TACO NELSON IVAN Y RECALDE RECALDE ESPERANZA | 0502057953 / 1713706263 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 13'000.000 SUCREs | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | | SI | 200 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Nelson Almache Taco y Sra.; Copias varias cartillas y contratos servicios básicos |
| 14 | TIPAN SORIA MARIO VICENTE Y CHICAIZA YANEZ EMMA GIOCONDA | 0501869762 / 1711165736 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 2000 | | X | 12 | 4 | X | X | X | X | | | SI | 260 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Emma Gioconda Chicaiza Yanez y Tipan Soria Mario Vicente; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 15 | BERREZUETA SARAGURO SEGUNDO ROLENDIO | 1711997153 | 1 | X | X* | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 5050 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | | SI | 128 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado a Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Berrezueta Saraguro Segundo Rolendio; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 16 | SARAGURO BARZALLO ROSA ELENA | 1717113342 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 5000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | | SI | 128 | Copia de la Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Julio Olmedo Berrezueta y Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia partida de defunción Julio Olmedo; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Promejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 17 | MASABANDA MASABANDA JUAN GREGORIO Y MUSUNA PASTUNA MARIA EMMA | 0501445811 / 0501631535 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3650 | | X | 11 | 6 | X | X | X | | | | SI | 127,5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Juan Gregorio Masabanda Masabanda y Masuña Pastuña María Emma; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico, Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |

* Registra otro predio/propiiedad en los certificados presentados

5.1.3. Análisis Legal



Fotografía 5: Censo de Verificación de Posesionaria/os AHHYC denominado “Los Alpes”

Del análisis Legal previamente realizado, se desprende que, la Propiedad sobre la que se asienta el barrio “Los Alpes”; se encuentra registrada a nombre de la señora Rosa Elvira Cabrera Bustillos propietaria del 50% de derechos y acciones; y de la señora. Mercedes Aurelia Tipán, propietaria del otro 50% de derechos y acciones; se deja constancia que en años anteriores el Sr. Juan Bautista Soria realizó varias promesas de Compra Venta con Contratos Privados y Escrituras Públicas a favor de varias personas.

Posteriormente mediante Escritura Pública de Compra Venta celebrada el día 18 de Febrero de 1953 e inscrita el 13 de marzo de 1953, ante el Notario Doctor Alejandro Troya los conyugues Manuel Sagal y María Elisa Arias proceden a vender un lote de terreno de 5.600m² a favor del señor Juan Bautista Proaño Soria y la señora Mercedes Aurelia Tipán Oña.

Con el transcurso de los años se realiza una Escritura Pública de Constitución de Hipoteca abierta celebrada el día 29 de Mayo de 1995, ante el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo de este cantón entre los señores Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Aurelia Tipán Oña para garantizar las deudas que contrajeron con la señora Rosa Cabrera Bustillos suscriben la hipoteca de su bien inmueble en donde se origina un problema legal que en lo posterior produce conflicto de intereses.

La señora Rosa Cabrera planteo un Juicio en contra de los señores conyugues Juan Bautista Proaño y Mercedes Tipán dentro del cual el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha mediante Sentencia debidamente ejecutoriada le adjudicó en remate con fecha 6 de febrero del 2001 los derechos y acciones a favor de la señora Rosa Cabrera documento debidamente inscrito en el



Registro de la Propiedad el día 31 de Mayo del 2002. Cabe aclarar que el inmueble rematado queda hipotecado a favor del Juzgado Primero de lo Civil hasta la total cancelación del valor.

Adicionalmente se deja constancia de un Juicio de Amparo Posesorio iniciado por las/os posesionarias/os del asentamiento, el mismo que, no es tomado en cuenta ya que en Sentencia se desecha la demanda en primera instancia, lo cual es ratificado por el Superior en segunda instancia en el Juicio No. 17112-2008-0350 que se tramitó en la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Pichincha.

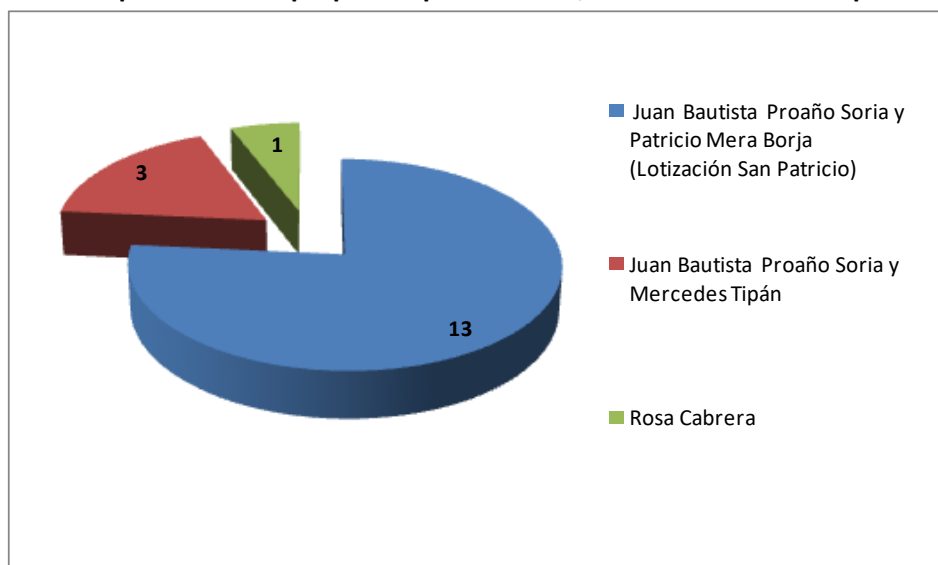
De igual forma se planteó un Juicio de partición tramitado en el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, el mismo que actualmente se encuentra aún en proceso legal y no se sabe a ciencia cierta cuál será la resolución adoptada por la Autoridad competente.

Por otro lado, la Comisaría Metropolitana No. 2 inició un proceso por lotización ilegal (Exp. 198-2011-CZC-2-GM).

Para culminar es de suma importancia tomar en cuenta que lote se encuentra Hipotecado y con Prohibición de Enajenar, la Hipoteca es en favor del Juzgado Primero de lo Civil y la Prohibición de Enajenar se da por el contrato de Hipoteca celebrado entre Juan Proaño Soria y Rosa Elvira Cabrera Bustillos contienda legal que como oportunamente se menciono en el presente informe, misma que, ha producido un problema litigioso que debe ser resuelto a favor de las personas aportantes tanto económicamente como con su presencia física con el objetivo de apoyar a mejorar cada día su calidad de vida indispensable para el correcto desenvolvimiento social apegado a las normas Constitucionales que pretenden el Buen Vivir.

Gráfico No. 3

Adquisición de la propiedad posesionaria/os del AHHYC "Los Alpes"



Elaboración: Equipo Consultor Noviembre 2013



5. CONCLUSIONES:

- El proceso de verificación de legítimos poseionarias y poseionarios en los AHHyC denominados “Triángulo de Piedra”, “María Guadalupe” y “Los Alpes” fue realizado en coordinación con las organizaciones sociales de cada asentamiento y con el personal de la “UERB” – Oficina Central.
- Durante el proceso de verificación se evidenció un mínimo de ausentismo durante los 3 censos realizados in situ, por lo cual la documentación de los poseionarias/os está completa en un 100%.
- El AHHyC denominado “Los Alpes” posee un 100% de consolidación (lotes habitados) a excepción de su área verde y áreas de vías internas (pasajes); poseen un 100% en la cobertura de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado, un 71% posee servicio telefónico y un 23% tiene cobertura de internet.
- En la forma de adquisición de la propiedad del AHHyC denominado “Los Alpes”, se evidenció un complejo proceso histórico de estafa en la adquisición de la propiedad, debido sustancialmente, a la lotización ilegal propiciada por los lotizadores (hombres y mujeres) involucrados en el proceso de entrega de títulos privados de propiedad a las y los poseionaria/os del barrio y además sin prestar solución la división del predio en el MDMQ.
- La población de los tres AHHyC necesita de este proceso de expropiación especial para conseguir finalmente la seguridad en la tenencia de sus lotes



6. RECOMENDACIONES:

- En el marco del proceso de expropiación especial es necesario socializar continuamente los siguientes pasos que se den por parte de las autoridades del MDMQ, a fin de transparentar las acciones pertinentes al trámite que se siga para la declaratoria de interés público, el pago del precio justo, etc.
- Una vez culminado el proceso expropiatorio es necesario continuar con el proceso de escrituración que lleva a cabo la UERB con el AHHyC motivo de esta consultoría, a fin de completar cabalmente el proceso de regularización de la tenencia de a tierra de este asentamiento.
- Continuar fortaleciendo el proceso de acercamiento entre el Comité Pro Mejoras y el poseionario ex socio del mismo, a fin de facilitar cualquier documentación necesaria en el proceso de expropiación especial que seguirá el AHHyC, y propiciar políticas de “buena vecindad” en el asentamiento humano y su relación con el MDMQ.
- Fortalecer a la organización social del AHHCC a fin de mejorar no sólo el vínculo con el MDMQ, sino también para mejorar la gestión comunitaria que puedan efectuar en beneficio de la población de este asentamiento



7. ANEXOS:

- **ANEXO 1: Matriz Completa con Información de Posesionarias y Posesionarios del AHHYC denominado “Los Alpes”**
- **ANEXO 2: Oficio escaneado de solicitud y convocatoria para primera reunión con dirigentes de los tres AHHYC**
- **ANEXO 3: Material de la consultoría entregado difundido en la primera reunión**
- **ANEXO 4: Registro de participantes primera reunión (Escaneado)**
- **ANEXO 5: Acta Entrega – Recepción de la documentación de las posesionarias y posesionarios del AHHYC denominado “Los Alpes”. (Original)**
- **ANEXO 6: Oficio escaneado de solicitud de planos del AHHYC denominado “Los Alpes”**
- **ANEXO 7: Oficio escaneado de entrega de informe preliminar y solicitud de ampliación de plazo de la consultoría**
- **ANEXO 8: Registro de participantes de la Asamblea de Socialización (Original)**
- **ANEXO 9: Listado Final de Posesionarias y Posesionarios del AHHYC denominado “Los Alpes”**



Matriz Final de Posesionarias/os del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes"

| N° | Nombre Completo | Cédula de Ciudadanía | Lotes | Copia C.C. y P.V. | Certificado Bienes Raíces | Certificado DMC | Documentos Cónyugue | Cartillas Servicios Básicos | A Quien adquirió el lote | Monto aproximado pago por lote | Documentos Públicos | Documentos Privados | Años de Posesión | N° de Hab. | Agua | Luz | Alcantarillado | Teléfono | Internet | Habitado | Área Aprox. | Documentos Posesionarias/os |
|----|--|--------------------------|-------|-------------------|---------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|------|-----|----------------|----------|----------|----------|-------------|--|
| 1 | ILDEBRANDO ALVAREZ VICENTE Y GRANDA SANCHEZ ROSA ELENA | 1900122373 / 0702785866 | 1 | | X | X | X | X | Rosa Cabrera | USD 16000 | | X | 10 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 300 | Copia de documento privado de compra venta realizado por la Dra. Susana Robalino Torres 5/F sobre la propiedad adjudicada por remate por el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha a favor de Rosa Elvira Cabrera Bustillos; Copia de formulario para pago de impuesto a la utilidad y alcabala MDMQZcon fecha 13/04/2011; Coia de recibo de depósito del Banco General Rumiñahui a favor de Rosa Cabrera con fecha 13 de abril del 2011. |
| 2 | GUANOLUISA QUIMBITA ANA MARIA | 1710619600 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 2900 | | X | 13 | 1 | X | X | X | X | | SI | 360 | Copia de Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño y Patricio Mera Borja a favor de Ana María Guanoluisa; Copia de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básico |
| 3 | ALARCON PARRA CARLOS RODRIGO Y TRAVEZ AMORES ROSA CACILDA | 1706560586 / 1707400360 | 1 | X | X | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | 9'000.000 SUCRES | | X | 16 | 2 | X | X | X | | | SI | 118 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Carlos Rodrigo Alarcón y Travez Amores Rosa; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 4 | LEMA CAHUASQUI JOSE MANUEL Y GUAJAN BURGA ROSA | 1001563012 / 1001523230 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 7'680.000 SUCRES | | X | 18 | 15 | X | X | X | X | | SI | 197 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Jose Manuel Lema Cahuasqui y Sra. (Con Razón de Inscripción original); Copias varias cartillas de servicios básicos. |
| 5 | MORENO MORENO GALO RAMIRO Y SORIA SAILEMA MARIA HORTENCIA | 0501766653 / 05020649547 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 1550 | | X | 13 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 200 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Galo Ramiro Moreno Moreno y Maria Hortencia Soria Sailema; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. P Copias Papeletas Votación |
| 6 | LEMA BELTRAN WILSON EDUARDO Y SANGO PALATE MIRIAN ALEXANDRA | 1713592515 / 1711104545 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 5750 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 266 | Copia de Poder General otorgado a Palate María Carmelina (Apostillado); Copia Protocolización de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a Wilson Eduardo Lema Beltrán; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 7 | CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS Y BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA | 0701032955 / 070167095 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | USD 6000 | | X | 12 | 12 | X | X | X | X | | SI | 125 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán a favor de Jacinto Chávez y Rosario Berrezueta; Copias de Pagos Arq. Patricio Mera Borja; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 8 | ESPIN MORENO BERNABE Y ACOSTA FARINANGO ZOILA ROSA | 05000901947 / 1001235850 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 4000 | | X | 3 | X | X | X | X | X | | SI | 130 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Zoila Rosa Acosta Farinango; Copias Pagos de impuesto predial urbano del predio completo del asentamiento (2003 - 2011); Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 9 | SANGO PALATE MARTHA GLADYS Y ALQUINGA CONCHA FREDDY MARCELO | 171110396 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3758 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 253 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado por Martha Gladys Sango Palate a favor de María Carmelina Palate; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Martha Gladys Sango Palate; Copias Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. P - documentos de cónyugue ? |
| 10 | SANGOVALIN JAYA SEGUNDO WASHINGTON Y OÑA RONQUILLO BLANCA MARINA | 0501727861 / 0501881445 | 1 | X | X | | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | X | SI | 127.5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Washington Sangovalin y Blanca Oña; Copias Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 11 | SANGOVALIN SIMALUIZA LEONARDO Y MASABANDA MUSUÑA MARIA ROSA ALICIA | 0500919824 / 050126166 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 3300 | | X | 12 | 7 | X | X | X | | | SI | 127 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja Patricio a favor de Leonardo Sangovalin y María Masabanda; Copias Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 12 | ESPIN MORENO LUZ AMÉRICA E IZA IZA MANUEL | 1710131549 / 0501299911 | 1 | X | X* | X* | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | UD 3500 | | X | 12 | 6 | X | X | X | X | X | SI | 127.5 | Copia de Protocolización de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión de un Lote de Terreno otorgado por Blanca Tapia y José Tapia a favor de Luz América Espin Moreno y Manuel Iza. Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
| 13 | ALMACHE TACO NELSON IVAN Y RECALDE RECALDE ESPERANZA | 0502057953 / 1713706263 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Mercedes Tipán | 13'000.000 SUCRES | | X | 12 | 5 | X | X | X | X | | SI | 200 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Soria y Mercedes Tipán a favor de Nelson Almache Taco y Sra.; Copias varias cartillas y contratos servicios básicos |
| 14 | TIPAN SORIA MARIO VICENTE Y CHICAIZA YANEZ EMMA GIOCONDA | 0501869762 / 1711165736 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 2000 | | X | 12 | 4 | X | X | X | X | | SI | 260 | Copia Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Emma Gioconda Chicaiza Yanez y Tipan Soria Mario Vicente; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 15 | BERREZUETA SARAGURO SEGUNDO ROLENDIO | 1711997153 | 1 | X | X* | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 5000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de Protocolización de Poder General otorgado a Rosa Elena Saraguro Barzallo; Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Berrezueta Saraguro Segundo Rolendio; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |
| 16 | SARAGURO BARZALLO ROSA ELENA | 1717113342 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 5000 | | X | 12 | 3 | X | X | X | | | SI | 128 | Copia de la Protocolización de la Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Julio Olmedo Berrezueta y Rosa Elena Sarahurco Barzallo; Copia partida de defunción Julio Olmedo; Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias varias cartillas y contratos de servicios básicos |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|-------------------------|---|---|---|---|---|---|--|----------|--|---|----|---|---|---|---|--|----|-------|---|
| 17 | MASABANDA MASABANDA JUAN GREGORIO Y MUSUNA PASTUNA MARIA EMMA | OS01445811 / OS01631535 | 1 | X | X | X | X | X | Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja (Lotización San Patricio) | USD 2650 | | X | 11 | 6 | X | X | X | | SI | 127.5 | Copia de Promesa de Compraventa otorgada por Juan Bautista Proaño Soria y Patricio Mera Borja a favor de Juan Gregorio Masabanda Masabanda y Masuña Pastuña Maria Emma, Copias de Pagos Lotización San Patricio; Copias Oficios MMQ años anteriores; Copias Actas de Mediación de años anteriores sin efecto para solucionar el problema de la propiedad; Copia Contrato levantamiento topográfico; Copia nombramiento de la directiva del Comité Pro Mejoras y Copias/originales de varias cartillas y contratos de servicios básicos. |
|----|---|-------------------------|---|---|---|---|---|---|--|----------|--|---|----|---|---|---|---|--|----|-------|---|

* Registra otro predio/propiedad en los certificados presentados

| PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS | | |
|---|--|--------------------------|
| LISTADO DE POSESIONARIAS/OS ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "LOS ALPES" | | |
| N° | Nombre Completo | Cédulas de Ciudadanía |
| 1 | ILDEBRANDO ALVAREZ VICENTE Y GRANDA SANCHEZ ROSA ELENA | 1900122373 / 0702785866 |
| 2 | GUANOLUISA QUIMBITA ANA MARIA | 1710619600 |
| 3 | ALARCON PARRA CARLOS RODRIGO Y TRAVEZ AMORES ROSA CACILDA | 1706560586 / 1707400360 |
| 4 | LEMA CAHUASQUI JOSE MANUEL Y GUAJAN BURGA ROSA | 1001563012 / 1001523230 |
| 5 | MORENO MORENO GALO RAMIRO Y SORIA SAILEMA MARIA HORTENCIA | O501766653 / 05020649547 |
| 6 | LEMA BELTRAN WILSON EDUARDO Y SANGO PALATE MIRIAN ALEZANDRA SANGO PALATE | 1713592515 / 1711104545 |
| 7 | CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS Y BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA | O701032955 / O701607095 |
| 8 | ESPIN MORENO BERNABE Y ACOSTA FARINANGO ZOILA ROSA | O5000901947 / 1001235850 |
| 9 | SANGO PALATE MARTHA GLADYS | 171110396 |
| 10 | SANGOVALIN JAYA SEGUNDO WASHINGTON Y OÑA RONQUILLO BLANCA MARINA | O501727861 / O501881445 |
| 11 | SANGOVALIN SIMALUIZA LEONARDO Y MASABANDA MUSUÑA MARIA ROSA ALICIA | O500919824 / O50126166 |
| 12 | ESPIN MORENO LUZ AMÉRICA E IZA IZA MANUEL | 1710131549 / O501299911 |
| 13 | ALMACHE TACO NELSON IVAN Y RECALDE RECALDE ESPERANZA | O502057953 / 1713706263 |
| 14 | TIPAN SORIA MARIO VICENTE Y CHICAIZA YANEZ EMMA GIOCONDA | O501869762 / 1711165736 |
| 15 | BERREZUETA SARAGURO SEGUNDO ROLENDIO | 1711997153 |
| 16 | SARAGURO BARZALLO ROSA ELENA | 1717113342 |
| 17 | MASABANDA MASABANDA JUAN GREGORIO Y MUSUNA PASTUNA MARIA EMMA | O501445811 / O501631535 |